

20-A.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:  
 Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien  
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Fundamentos de la Enfermería en la Escuela  
 Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

20-B.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:  
 Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien  
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Médico-Quirúrgica II en la Escuela  
 Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

20-C.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:

Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien  
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Médico-Quirúrgica I en la Escuela  
 Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

21-A.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:  
 Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien  
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Médico-Quirúrgica I en la Escuela  
 Universitaria de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

21-B.- Cuerpo al que pertenece la plaza : Profesores Titulares de Escuela Universitaria.  
 Área de conocimiento a la que corresponde : Enfermería. Departamento al que está adscrita:  
 Enfermería, Fisiología y Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien  
 obtenga la plaza: Impartir docencia de Enfermería Comunitaria II en la Escuela Universitaria  
 de Enfermería. Clase de convocatoria: Concurso.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, de la  
 Delegación Provincial de Jaén, por la que se presta  
 conformidad a la enajenación mediante subasta de  
 parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono  
 Industrial de Jódar (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Jódar, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta, acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén), en sesiones plenarios de 5.5.95 y 24.2.96 de 37 parcelas propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial de Jódar:

Parcela Nº 56: De 513 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'64 m de fachada, al Sur y Este con parcelas municipales nº 73 y 57 y al Oeste con nave existente de propiedad municipal.  
 Valor de Licitación: 1.795.500.- Ptas.

Parcela Nº 57: De 514'22 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Sur y Oeste con parcelas municipales nº 72 y 56 y al Este con parcela nº 58.  
 Valor de Licitación: 1.799.770.- Ptas.

Parcela Nº 59: De 513'89 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este y Sur con parcelas municipales nº 60 y 70 y al Oeste con parcela nº 58.  
 Valor de Licitación: 1.798.615.- Ptas.

Parcela Nº 60: De 513'77 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 61, 69 y 59.  
 Valor de Licitación: 1.798.195.- Ptas.

Parcela Nº 61: De 513'55 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 62, 68 y 60.  
 Valor de Licitación: 1.797.425.- Ptas.

Parcela Nº 62: De 513'17 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 63, 67 y 61.  
 Valor de Licitación: 1.796.095.- Ptas.

Parcela Nº 63: De 512'74 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ B con 16'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 66 y 62 y al Este con parcela nº 64.  
 Valor de Licitación: 1.794.590.- Ptas.

Parcela Nº 66: De 513'04 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C con 16'75 m de fachada, al Norte y Oeste con parcelas municipales nº 63 y 67 y al Este con parcela nº 65.  
 Valor de Licitación: 1.795.640.- Ptas.

Parcela Nº 67: De 512'89 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 62, 66 y 68.  
 Valor de Licitación: 1.795.115.- Ptas.

Parcela Nº 68: De 512'81 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 61, 67 y 69.  
 Valor de Licitación: 1.794.835.- Ptas.

Parcela Nº 69: De 512'77 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 60, 68 y 70.  
 Valor de Licitación: 1.794.695.- Ptas.

Parcela Nº 70: De 512'75 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 59, 69 y 71.  
 Valor de Licitación: 1.794.625.- Ptas.

Parcela Nº 71: De 512'79 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Este y Oeste con parcelas municipales nº 70 y 72, y al Norte con parcela nº 58.  
 Valor de Licitación: 1.794.765.- Ptas.

Parcela Nº 72: De 512'87 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'75 m de fachada, al Norte, Este y Oeste con parcelas municipales nº 57, 71 y 73.  
 Valor de Licitación: 1.795.045.- Ptas.

Parcela Nº 73: De 514'09 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ C, con 16'82 m de fachada, al Norte y Este con parcelas

municipales nº 56 y 72 y al Oeste con nave de propiedad municipal.

Valor de Licitación: 1.799.315.- Ptas.

**Parcela Nº 74:** De 610'50 m<sup>2</sup>. de superficie, forma poligonal, que Linda: al Norte con la C/ C, con 19'18 m de fachada, al Sur y Este con parcelas municipales nº 95 y 75 y al Oeste con la C/ A o Camino de la Leña, con 23'03 m de frente.

Valor de Licitación: 2.136.750.- Ptas.

**Parcela Nº 75:** De 551'14 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 76, 94 y 74.

Valor de Licitación: 1.928.990.- Ptas.

**Parcela Nº 76:** De 548'11 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 77, 93 y 75.

Valor de Licitación: 1.918.385.- Ptas.

**Parcela Nº 77:** De 545'41 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 78, 92 y 76.

Valor de Licitación: 1.918.385.- Ptas.

**Parcela Nº 78:** De 539'68 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 79, 91 y 77.

Valor de Licitación: 1.888.880.- Ptas.

**Parcela Nº 79:** De 540'65 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 80, 90 y 78.

Valor de Licitación: 1.892.275.- Ptas.

**Parcela Nº 80:** De 534'61 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 81, 89 y 79.

Valor de Licitación: 1.871.135.- Ptas.

**Parcela Nº 81:** De 528'83 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 82, 88 y 80.

Valor de Licitación: 1.850.905.- Ptas.

**Parcela Nº 82:** De 526'42 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 83, 87 y 81.

Valor de Licitación: 1.842.470.- Ptas.

**Parcela Nº 83:** De 530'07 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Norte con la C/ C, con 18'75 m de fachada, al Este, Sur y Oeste con parcelas municipales nº 84, 86 y 82.

Valor de Licitación: 1.855.245.- Ptas.

**Parcela Nº 84:** De 500'00 m<sup>2</sup>. de superficie, forma trapezoidal que Linda: al Norte con la C/ C, con 16'55 m de fachada, al Sur y Oeste con parcelas municipales nº 85, 84 y al Este con C/ E.

Valor de Licitación: 1.855.245.- Ptas.

**Parcela Nº 85:** De 545'54 m<sup>2</sup>. de superficie, forma poligonal que Linda: al Sur con la C/ D, con 14'22 m de frente, al Norte y Oeste con parcelas municipales nº 84, 86 y al Este con C/ E.

Valor de Licitación: 1.909.390.- Ptas.

**Parcela Nº 86:** De 526'31 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 85, 83 y 87.

Valor de Licitación: 1.842.085.- Ptas.

**Parcela Nº 87:** De 528'75 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 86, 82 y 88.

Valor de Licitación: 1.850.625.- Ptas.

**Parcela Nº 88:** De 531'21 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 87, 81 y 89.

Valor de Licitación: 1.859.235.- Ptas.

**Parcela Nº 89:** De 533'67 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 88, 80 y 90.

Valor de Licitación: 1.867.845.- Ptas.

**Parcela Nº 90:** De 536'26 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 89, 79 y 91.

Valor de Licitación: 1.876.910.- Ptas.

**Parcela Nº 91:** De 539'07 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 90, 78 y 92.

Valor de Licitación: 1.886.745.- Ptas.

**Parcela Nº 92:** De 542'02 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 91, 77 y 93.

Valor de Licitación: 1.897.070.- Ptas.

**Parcela Nº 93:** De 544'82 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 92, 76 y 94.

Valor de Licitación: 1.906.870.- Ptas.

**Parcela Nº 94:** De 547'49 m<sup>2</sup>. de superficie, forma rectangular que Linda: al Sur con la C/ D, con 18'75 m de fachada, al Este, Norte y Oeste con parcelas municipales nº 93, 75 y 95.

Valor de Licitación: 1.916.215.- Ptas.

**Parcela Nº 95:** De 536'77 m<sup>2</sup>. de superficie, forma poligonal que Linda: al Sur con la C/ D, con 10'00 m de frente, al Oeste con C/ A o Camino de la Leña, con 21'49 m de frente, al Este y Norte con parcelas municipales nº 94 y 74.

Valor de Licitación: 1.878.695.- Ptas.

Todas estas parcelas se segregarán de la finca matriz que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda al Tomo 1.617, Libro 261 de Jódar, Folio 161, Finca 21.142, Inscripción 1.º

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Jódar.

Tercero. Remitir la presente Resolución al BOJA para su publicación.

Jaén, 5 de marzo de 1996.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

*RESOLUCION de 12 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Consejero, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Vázquez Navarro. Expediente sancionador núm. SE/67/92/M.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Joaquín Vázquez Navarro contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva final, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Vázquez Navarro en nombre de Recreativos Joper, S.L., confirmando en todos sus extremos la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Sevilla de fecha 13.1.93, recaída en el expediente sancionador SE/67/92/M.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,